



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

9825

*Ordinario 514/2012*

D<sup>a</sup>. PAULA MATEO ERROZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento **DEMANDA 514/12** se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente

Que desestimando la demanda presentada por el Sr. Luis Gorreta Puig contra Proyectos Generales Roxas S.L., Mutua Balear, INSS e IBSALUT debo absolver y absuelvo a las demandadas de la pretensión planteada. Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia por razón de la materia. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. 514/12 Y para que sirva de notificación a la demandada PROYECTOS GENERALES ROXAS S.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Palma a catorce de mayo de dos mil trece. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento

**EL SECRETARIO**

